

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el señor licenciado JOEL BAJAÑA ASPIAZU, ha entregado muchos años de su vida a la formación y educación de la niñez y juventud del cantón Vinces y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía popular, exaltar los méritos y valor del educador ecuatoriano, y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Felicitar al señor licenciado JOEL BAJAÑA ASPIAZU, digno educador del cantón Vinces por su invaluable labor docente en beneficio de la juventud fluminense.

El señor Ab. Hugo Quevedo Montero, Presidente del H. Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil uno.

Ab. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL